

SECCIÓN SEXTA

Núm. 491

AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS

La Alcaldía-Presidencia, con fecha 15 de enero de 2026, ha adoptado la resolución que es del siguiente tenor literal:

«Examinado el expediente de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de una plaza de técnico/a medio/a de Desarrollo Rural y Participación Ciudadana vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

Considerando lo establecido en la base 4.^a de las reguladoras de la presente convocatoria.

Por todo lo expuesto, y sin más trámite, propongo, la adopción de la siguiente:

RESOLUCIÓN:

Primero. — Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos a la referida prueba selectiva, de acuerdo con el siguiente detalle:

• ASPIRANTES ADMITIDOS:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
BEAMONTE	AUDINA	MARÍA
CALVO	SÁNCHEZ	JOSÉ ANTONIO
CARNICER	MUÑOZ	LAURA
CIUDAD	REY	EVA
CORTEZ	VÁSQUEZ	ROXANA YOLANDA
GARULO	PERALTA	VIRGINIA PAULA
GERICÓ	MURILLO	NESTOR
LÓPEZ	ALEGRE	NOELIA
MARTÍNEZ	FAU	LAURA
MARTÓN	AGUIRRE	ESTER
RIGLOS	ABADÍA	PEDRO
RUIZ	ASENSIO	ANA MARÍA
SANZ	MIGUEL	ALBERTO
YERA	SOLANA	MARTA

• ASPIRANTES EXCLUIDOS: Ninguno.

Segundo. — Publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el BOPZ y en la sede electrónica de la Corporación a los efectos de presentación de reclamaciones, durante el plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación.

Una vez transcurrido el plazo, la lista provisional se elevará a lista definitiva y se expondrá en el tablón de edictos, efectuándose al mismo tiempo el nombramiento de los miembros del tribunal, así como la fijación de la fecha, lugar y hora de celebración de la prueba.

Tercero. — Dar cuenta de la presente resolución a la señora presidenta de la Junta de Personal del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros».

Ejea de los Caballeros, a 21 de enero de 2026. — La alcaldesa, Teresa Ladrero Parral.